



NOTA DE PRENSA

El CGE impulsa la figura de la enfermera para la atención de las enfermedades inflamatorias inmunomediadas, que afectan a 2,5 millones de personas en España

- **Las personas con enfermedades como la psoriasis, artritis reumatoide, artritis psoriásica, espondiloartritis y enfermedad inflamatoria intestinal, entre otras, necesitan cuidados expertos de profesionales formados para hacer frente a una realidad que padecen muchas personas a lo largo de la vida.**
- **El Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería (CGE), consciente de la necesidad de brindar los mejores cuidados a toda la población, ha elaborado junto a un grupo de trabajo de enfermeras expertas, el Marco de actuación enfermera en este ámbito.**
- **Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, considera fundamental "adquirir un conocimiento avanzado sobre las patologías con las que trabajamos, los tratamientos utilizados y las necesidades de salud de la persona, con el objetivo de establecer los diagnósticos enfermeros adecuados que permitan diseñar un plan de cuidados específico".**

Madrid, 1 de abril de 2024.- Las enfermedades inflamatorias inmunomediadas constituyen un conjunto de más de 100 enfermedades crónicas y complejas, de las que destacan la psoriasis, artritis reumatoide, artritis psoriásica, espondiloartritis y enfermedad inflamatoria intestinal, entre otras. Se estima que afecta a más de un 6% de la población española, lo que supone unos 2,5 millones de personas, teniendo una prevalencia similar a la de otras enfermedades comunes como la diabetes.

El Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería, consciente de la necesidad de brindar los mejores cuidados a toda la población, ha elaborado junto a un grupo de trabajo de enfermeras expertas, el [Marco de actuación enfermera en el ámbito de los cuidados avanzados a personas con enfermedades inflamatorias inmunomediadas](#).

Así, este nuevo documento recoge las bases de este perfil profesional con la finalidad de establecer criterios profesionales, deontológicos y formativos para garantizar la calidad y la competencia profesional y, en consecuencia, el desarrollo del derecho a la salud y la mejora de la atención sanitaria, según los criterios científicos actuales.

“Todas estas enfermedades tienen un alto impacto en la calidad de vida de las personas y sus familias. Convivir con una de ellas comporta no solo un problema de salud de gran impacto físico, sino que afecta a todas las áreas de la persona: social, familiar, de pareja, laboral, escolar y al estado emocional. Algunos síntomas más frecuentes como el dolor, la fatiga, el cansancio, trastornos de la imagen corporal, o la inflamación, pueden condicionar el estado de ánimo y generar altos niveles de estrés, ansiedad y mayor riesgo de sufrir depresión. Todo ello puede provocar un abandono de los tratamientos, un aumento de brotes y como consecuencia un peor control de la enfermedad, siendo imprescindible un abordaje inter y multidisciplinar”, afirma Guadalupe Fontán, coordinadora del Instituto.

En este sentido, Fontán puntualiza que la educación sanitaria a la persona sigue siendo el punto de partida de toda intervención de enfermería. “La persona, tras el diagnóstico, requiere de un abordaje donde priman la continuidad asistencial, así como la corresponsabilidad y su empoderamiento en la gestión de la enfermedad. Una persona informada y activa, con conocimientos adecuados acerca de su enfermedad está más capacitado para participar activamente en el cuidado de su salud”, recalca.

“La profesión enfermera es tan activa que está continuamente redefiniendo y planteándose objetivos en su marco de actuación, que le permiten afrontar de forma segura y basándose en la evidencia los desafíos de salud pública, ofreciendo unos servicios de alta calidad, eficientes y eficaces. Es necesario, por lo tanto, adquirir un conocimiento avanzado sobre las patologías con las que trabajamos, los tratamientos utilizados y las necesidades de salud de la persona, con el objetivo de establecer los diagnósticos enfermeros adecuados que permitan diseñar un plan de cuidados específico”, subraya Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Formada e informada

Por su parte, Susana Fernández, enfermera de Reumatología del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona) y una de las autoras del marco de actuación, pone de manifiesto la importancia de que esta figura esté formada e informada porque “están desarrollando unos cuidados específicos y avanzados en su práctica diaria que no están recogidos en las especialidades existentes”. “Para el desarrollo de este rol avanzado es importante gestionar las diferentes necesidades en las diferentes etapas de la enfermedad proporcionando apoyo necesario en cada una de ellas. Es responsable del diseño, elaboración, seguimiento y evolución de estrategias en la obtención de objetivos propuestos, así como para del seguimiento estricto de los pacientes integrados en los planes de cuidados asegurando la calidad de estos”, recalca.

Además, Fernández considera que la enfermera responsable de estos cuidados “ofrece un nivel avanzado de práctica clínica, con capacidad en la toma de decisiones complejas y competencias clínicas necesarias, para responder a las demandas e integrar la mejor evidencia científica participando en los equipos multi e interdisciplinarios”.

De esta manera, el Consejo General de Enfermería, junto a su Instituto de Investigación, continúa avanzando en la preparación de estos documentos donde exponen y plasman el trabajo experto de las enfermeras en distintos ámbitos sanitarios como los cuidados a estos pacientes.